



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

SECRETARIA GENERAL



A: Comunidad Universitaria

De: M. Sc. Ing. Freddy Marín Serrano, Secretario General

Ref. : Acuerdo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias N° 16 y 17 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, realizadas los días 30 de septiembre y 21 de octubre de 2019 respectivamente.

Estimados miembros de la comunidad universitaria.

Saludos atentos a toda la comunidad UNI y los mejores deseos de unión familiar y consolidación de la identidad institucional en la universidad.

A continuación, les comparto los acuerdos alcanzados por el Honorable Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra universidad.

Sesión Ordinaria 16 – 2019; realizada el 30 de septiembre en Sala II –B. edificio Rigoberto López Pérez. RUSB.

ACUERDO N° 1: Aprobación de la Comisión de Presupuesto

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **“Aprobar la comisión de presupuesto con los siguientes miembros:**

Ing. Felipe Dann Pérez Jirón	Coordinador
Br. Hervin Aguilar García	Presidente de RUPAP
Br. Eliezer Rivas Torrez	Presidente de RUSB
Ing. Ronald Torres Torres	Decano FEC
Lic. Carlos Sánchez Hernández	Decano FCyS
Ing. William Mejia Norori	STD UNI ATD
Lic. Francisco Gutiérrez Sequeira	STUNI

ACUERDO N° 2: Fecha de graduación de Ingenieros y Arquitectos

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: **“Aprobar la fecha de la graduación de Ingenieros y Arquitectos para el día 16 de noviembre a las 2:00 PM en un hotel de la capital.”**

ACUERDO N° 3: Aprobación de Plan estratégico 2020 - 2030



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SECRETARÍA GENERAL

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar el plan estratégico 2020 – 2030 presentado por la titular del área de Planificación.***

ACUERDO N° 4: Aprobación de Disposiciones Transitorias y Finales del Plan estratégico de desarrollo 2020 - 2030

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar las disposiciones transitorias y finales del plan estratégico de desarrollo 2020 – 2030 anexas a la presente acta.”***

ACUERDO N° 5: Reforma presupuestaria y aprobación de Política presupuestaria No. 7.7 del Libro de Presupuesto de la Universidad se aplicará para el año 2021.”

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la reforma presupuestaria presentada por el titular de la DTAPE y anexa a la presente acta. De igual manera se aprueba que la política presupuestaria No. 7.7 del Libro de Presupuesto de la Universidad se aplicará para el año 2021.”***

Sesión Extraordinaria N° 17 – 2019, realizada el 21 de octubre en la Sala de Maestrías FTC. RUPAP

ACUERDO N° 1: Actualización de manual de estructura y Manual de Funciones UNI – Dirección Nic.ni, División de Comunicación y PSG

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar Actualización de Manual de Estructura y Manual de Funciones de la UNI; Área Dirección Nic.Ni, División de Comunicación y Programa de Seguimiento a Graduados***

